

Ciudad Autónoma de Bs.As, 12 de Febrero de 2020

Estimado/a

De mi mayor consideración:

Atento a que Laboratorios Veinfar I.C.S.A., se encuentra efectuando el retiro de mercado de la partida **14241 (vto:07/2021)**, del producto **Fitomenadiona Larjan, inyectable (Fitomenadiona 10 mg)**, en la presentación hospitalaria por 100 unidades de ampollas de 1 ml, me comunico con Ud. a fin de notificarle que el alcance del retiro de mercado es hasta consumidor/usuario.

Por tal motivo le solicito me informe:

- Unidades a devolver, incluyendo stock 0 (cero)
- Instituciones a las que fueron distribuidas las unidades en cuestión para poder recuperar, de ser posible, la máxima cantidad del producto.

Le agradecería mucho su colaboración recordándole que este procedimiento se enmarca dentro de la normativa vigente Disposición 1402/08 de ANMAT "Procedimiento para el Retiro del mercado de Productos Farmacéuticos y Productos de Higiene Personal, cosmética y perfumes".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente


MARIANA ARAUJO
CO-DIRECTORA TÉCNICA
M.N. 17810
VEINFAR ICBA

Farm. Mariana Araujo
Co-Directora Técnica
Laboratorios Veinfar I.C.S.A
(Contacto: maraujo@veinfar.com.ar)